



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00244-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

COORDINADORES(AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: REUNIÓN GENERAL PARA EL TRABAJO CON REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES.

Referencia: a) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 1593-2025-DRELM
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00341-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó el Manual para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales de Gestión Pedagógica.

Al respecto, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en la referida Resolución Directoral Regional, se les convoca en su calidad de Coordinadores de REI a participar de la reunión general que se realizará el día 19 de junio del 2025 a las 8:45 a.m., en la Institución Educativa N° 3094-1 William Fulbright, ubicada en Avenida Huanacauce 300, Urb. Tahuantinsuyo, distrito Independencia.

En tal sentido, se solicita garantizar su presencia y puntualidad en la mencionada reunión general, cuya agenda es la siguiente:

1. Palabras de la Directora de UGEL.
2. Palabras del Director de la DRELM.
3. Presentación del Coordinador General de REI-EB, los coordinadores de las REI EB y REI ETP.
4. Presentación de equipo de UGEL que estará a cargo de las REI (jefes y especialistas).
5. Presentación del equipo DRELM.
6. Presentación de los hitos para la implementación del trabajo pedagógico en REI.
7. Ronda de diálogo.
8. Acuerdos y compromisos.
9. Firma del acta

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: OGPEBTP2025-INT-0556045 CLAVE: C9845A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ASGGESE
YCCA/E-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: OGPEBTP2025-INT-0556045 CLAVE: C9845A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

